

En esta Comisionada ympartante por el Rey
 contra Juan Chumillas, Depositario de los Caudales Repartidos para
 las Indias nuevas, mondas y Limpias de ambas Indias mayores,
 a quien se le abonaron censos Cuentas, Ca. Ventas y Censos
 de acuerdo, orden de los Señores de qualquiera de estos Caudales
 misarios, y el Procurador General. Y recibidos correspondientes, tenien-
 do presente para la formacion de estos Padrones, las adiciones
 que por un papel separado, se an presentado a este Ayuntamiento
 nuncio, el que para este fin se alla suplico de los presentes
 Secretarios.

Se
 s. que se Conceda na-
 turaleza del Conde
 Sarateli

Donna Ina Carta orden del Rey por el D. D. Consejo
 de la Camara, Encaminada a esta Ciudad por D. Agustin de Montano
 y Luyando, sus. con fha en Madrid a siete de febrero para q.
 conforme a el R. Decreto de su Mag. de Vintey seis de Mayo
 proximo, se Conceda naturaleza de sus Reynos del Conde de
 Sarateli, para que queda disfrutan de ellos la Venta de dos mill Die-
 cados anuales, que le estan consignados sobre las de Arzobispado
 de Toledo. Y la D. haviendole oydo, acordo se hizo para el
 primer Cavildo ordinario.

En
 Approv. de nom.
 ram. de Cavallos

Donna Provision de su Mag. y D. de su R. y Supremo
 Consejo de Castilla, V. fha en Madrid a Veintey dos
 de Noviembre proximo, con fha en Madrid a Veintey dos
 de Noviembre proximo, aprobando el acuerdo de esta Ciudad
 de Veintey ocho de Septiembre de este año, en que se nombro por
 Cavallero y Licador de Cavallos a D. Joseph Navarro Maldonado,
 desonando a el segundo a Antonio Lopez, que lo coar-
 dia, con lo demas acordado, y Cavildos celebrados en este asunto
 de, y en su puntual cumplimiento. Acordo con el nombramiento,
 de los años de doscientos diez y siete que le corresponden segun la
 R. facultad, desde este dia Veintey ocho de Sep. que fue
 el fha para ambos Empleos, Y en mismo goze y Cobro